



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
INSTITUTO DE FÍSICA



PRIMEROS AUXILIOS

DEFINICIONES

PRIMEROS AUXILIOS:

Son los cuidados o la ayuda inmediata, temporal y necesaria que se le da a una persona que ha sufrido un accidente, enfermedad o agudización de ésta hasta la llegada de un médico o profesional paramédico que se encargará de la situación y determinará lo necesario.

TESTIGO:

El testigo es aquella persona que ve que es lo que está pasando o que tiene la información correcta acerca de la situación.

Este testigo debe de activar a los elementos de respuesta adecuados para esta urgencia (ambulancia en caso de un accidente, bomberos en caso de un incendio, etc.) marcando desde cualquier teléfono del Instituto el 911.

PRIMER RESPONDIENTE:

El Primer respondiente, es la primera persona que decide participar en la atención de un lesionado. Puede o no ser un profesional de la salud. Es el encargado de evaluar la escena, comenzar la revisión del lesionado y activar al servicio médico de urgencia.

Deberes del Primer Respondiente:

- Revisar que el área del accidente sea segura
- Tener el primer contacto con el lesionado.
En caso necesario solicitar ayuda.
- Realizar la evaluación primaria del paciente. (Revise)
- Solicitar el apoyo de los cuerpos de emergencia adecuados. (Llame)
- Liberar la vía aérea. (Atienda)
- En caso necesario iniciar RCP (básico).
- Proporcionar los datos del paciente a los servicios de emergencia.

Manual de Procedimientos de Primeros Auxilios.

1. Son los miembros de la brigada de primeros auxilios, y el personal designados por ellos, los responsables de responder ante urgencias de Primeros Auxilios.
2. En caso de una urgencia menor (una cortada leve, un golpe que no deja lesión, una quemada superficial, etc) localizar a alguno de los miembros de la Brigada de Primeros Auxilios, los nombres y localización de los miembros de esta brigada se encuentran en el “DIRECTORIO DE BRIGADAS”.
3. En caso de una urgencia mayor llamar, desde cualquier teléfono del Instituto, al 911. Al ser atendido proporciona la siguiente información:
 - Tipo de apoyo necesita.
 - Accidente acaecido.
 - Dirección exacta con algún punto de referencia como: dependencias cercanas, estaciones del metro o edificios conocidos.
 - Hace cuanto tiempo sucedió.
 - Nombre de la persona que habla.
 - Teléfono donde se pueda localizar.

No colgar hasta que el que atiende la llamada lo indique
4. En caso de un accidente, antes de intentar prestar ayuda al lesionado o lesionados, garantizar su seguridad, en caso de haber duda no acercarse a la zona de riesgo y solicitar ayuda especializada llamando al 911.
5. Controlada la urgencia informar al responsable de la Comisión Local de Seguridad, el Secretario Técnico de Electrónica, Taller y Mantenimiento.